RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S-PSAMC 001-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "VERIFICAR LAS EMISIONES DE LAS FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN LA JURISDICCIÓN CORNARE A TRAVÉS DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y ENTREGAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS".

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE

Que, para el desarrollo del presente contrato, la Corporación cuenta con un presupuesto oficial DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS **($289.668.200)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

Que se cumplió la obligación de publicar en el Secop, el proyecto de pliegos de condiciones por un término de cinco (5) días hábiles, desde el 24 de abril al 02 de mayo de 2025.

Que, para el desarrollo del presente objeto contractual, se ordenó la apertura del proceso mediante Resolución No. RE-01630-2025 del 07 de mayo de 2025, y en la misma fecha se publicó el pliego de condiciones definitivos; y se estableció como plazo para la presentación de propuestas el día 16 de mayo de 2025.

Que, en el plazo establecido para la presentación de propuestas, se recibió la siguiente:

No	PROPONENTE	VALOR TOTAL CON IVA
1	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	$ 289.668.134

Que, una vez recibida la propuesta, se inició el proceso de evaluación y calificación, cuyo resultado fue publicado en el Secop y se dio traslado del informe durante tres (3) días hábiles contados a partir del 23 al 28 de mayo de 2025; con el siguiente resultado y orden de elegibilidad:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1.	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	100

Durante el término de traslado, no se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte de ningún proponente.

Que de acuerdo con la evaluación y la recomendación que hizo el comité de contratación mediante acta número 039 del 29 de mayo de 2025.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía número S-PSAMC 001-2025 a la Empresa **SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($289.668.134)** IVA incluido, cuyo objeto es: **"VERIFICAR LAS EMISIONES DE LAS FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN LA JURISDICCIÓN CORNARE A TRAVÉS DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y ENTREGAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS",** de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones y la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá dentro del día siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera
CORNARE

Proyectó: Abogada: Jenifer Quintero Jiménez

Revisó: Luz Verónica Pérez Henao / Jefe de la Oficina Jurídica

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.